

dar respuesta a demanda radicada con el numero 76736400300120220023000.

Maria Lucila Vallejo Betancourt <marialucilavallejobetancourt@gmail.com>

Vie 05/05/2023 12:03

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Sevilla <j01cmsevilla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Doctor, Oscar Camacho Cartagena.

Juzgado Civil Municipal de Sevilla Valle.

Buenos dias. Con amabilidad me dirijo a usted para comunicarle, que he Llegado a un Acuerdo con el Sr. Cesar A. Mora B., en cuanto al dinero que me debe y que lo respalda la Hipoteca que a mi favor tiene el apartamento 204 del conjunto residencial Ana Paula de Sevilla Valle, apartamento que ha sido y es actualmente es Propiedad del Demandado en esta demanda, es decir, del Sr. Cesar A. Mora B. identificado con la cedula numero 94.281.779, y donde aparece como Demandante el Dr. Henry Hoyos.

En dicho Acuerdo, el Demandado se me compromete a Pagarme la Plata que me debe, independientemente del resultado final de dicha Demanda, igualmente el Sr. Mora se encuentra al día con el pago de los Intereses corrientes.

Por lo anterior No pienso Demandar el Pago de dicha Hipoteca, por ahora que el esta cumpliendo con el pago de los intereses, pero me Reservo el Derecho que tengo de Demandarlo más adelante, si el Sr. Mora me incumple con dicho Acuerdo o se atrasa en el pago de los Intereses. Bien sea dentro de esta Demanda o en una Demanda Aparte en otro Juzgado.

Le reenvio el correo que me envio el Sr. Mora, donde me propuso dicho Acuerdo.

Deseandole Mil felicidades, me despido de usted.

Atentamente,

Maria Lucila Vallejo Betancorth, con cedula numero 21.927354